

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO No 2

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, proceso de contratación directa **SF.CD-025-2023**.

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: _____, de acuerdo con las condiciones establecidas por la **SUPERINTENDENCIA**, hacemos la siguiente propuesta para **EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SF.CD-025-2023**, y en caso de que nos sea aceptada la oferta, nos comprometemos a firmar el contrato electrónico correspondiente.

Así mismo, declaramos:

1. Que conocemos la información general y demás documentos del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SF.CD-025-2023** y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido por la **SUPERINTENDENCIA**.
3. Que conocemos, entendemos, aceptamos y cumplimos todas las condiciones requeridas por la Entidad en el presente proceso contractual y nos comprometemos a cumplirlas con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Que nos comprometemos a cumplir con las obligaciones que nazcan del contrato y a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
5. Que el Representante Legal de la sociedad, acepta y avala la información cargada en la plataforma del SECOP II por _____, para el presente proceso de contratación.
6. **Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:
 - 6.1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la **SUPERINTENDENCIA** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
 - 6.2. Que hemos verificado que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- 6.3. Que la actividad, profesión u oficio es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos propios y el capital de trabajo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- 6.4. Que ni la sociedad o su representante legal, se encuentran incluidos en una lista restrictiva o base de datos nacional y/o internacional, que recoja información, reportes y antecedentes de diferentes organismos, tratándose de personas naturales o jurídicas, que puedan presentar actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 6.5. Que no nos encontramos reportados en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), publicado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2097 de 2021.
- 6.6. Que la sociedad, **es el distribuidor único y exclusivo en Colombia** de los productos *APPEON*, lo cual, le permite ejecutar el presente contrato y se compromete a mantenerlos durante la vigencia del mismo. Sin embargo, en el evento en que el contratista pierda su condición de distribuidor exclusivo de la marca, deberá informar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de sucedido el hecho, al supervisor del contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____.

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos _____

Correo Electrónico¹: _____

Ciudad _____

Persona encargada o contacto: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

--

¹ Al consignar el correo electrónico se acepta que el mismo sea el receptor de las comunicaciones y notificaciones que en el proceso de selección se surtan. El correo electrónico relacionado debe ser el registrado en la plataforma del SECOP II.